INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

ACTA DE LIQUIDACION
FO-A-GCC-27

24-09-2018
Versión 02

En la Ciudad de Yopal Casanare, a los 16 días del mes de noviembre del año 2022, se reunieron el Ing. PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.814.643 de Yopal, quien obra en nombre y representación del INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE,LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS, en su calidad de Gerente según Decreto de Nombramiento No. 0330 del 23 de diciembre de 2021, y debidamente posesionado según consta en acta No. 0023 de Fecha 24 de Diciembre de 2021, LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26.431.932 de Neiva - Huila, que ejerce las funciones de Supervisor y por otra RUBIEL ALFONSO BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 3209675 de Tocaima Cundinamarca, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios No. 0109 del 19 de agosto del 2022, según cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	0109 del 19 de agosto de 2022
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
Contratista: **No. de Identificación**:	RUBIEL ALFONSO BERNAL cédula de ciudadanía No. 3209675 de Tocaima Cundinamarca
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL XX CAMPEONATO NACIONAL U-15 Y U-21 MASCULINO Y FEMENINO, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.
Valor:	DIESINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.984.000,00)
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de acta de inicio:	2022-09-12
Fecha del acta de terminación:	2022-09-21
Forma de pago:	CONTRAENTREGA, se pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por el supervisor, suscripción del acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, planillas de control de cada uno de los servicios, documento o comprobante de pago de las inscripciones, comprobante de ingreso a almacén de Indercas de los uniformes, informe técnico del evento, anexo fotográfico de cada uno de los servicios y de la delegación en el evento, certificación de participación expedida por la organización del evento, certificación de cumplimiento expedido por la Liga y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.
Anticipo	0,00

Pólizas:

Garantía de cumplimiento:

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
25-08-2022	BY - 100027856	0	Cumplimiento del contrato	25/08/2022	10/01/2022	$ 1.998.400.00	Seguros Mundial	25-08-2022
			Calidad del servicio	25/08/2022	10/01/2022	$ 1.998.400.00	Seguros Mundial	25-08-2022

Garantías Responsabilidad Civil Extracontractual:

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
25-08-2022	BY - 100003220	0	Responsabilidad civil extracontractual	25/08/2022	10/09/2022	$200.000,000	Seguros Mundial	25-08-2022

Impuestos:

Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA
Pro cultura	$ 199.800,00	410576001	08/0252022
Pro desarrollo	$ 199.800,00	410576003	08/25/2022
Pro adulto mayor	$ 599.500,00	410576002	08/25/2022
Pro deporte	$ 499.600,00	24402300003	08/26/2022

Actas De Suspensión:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0182	2022/08/09	$ 21.092.500,00

Registro Presupuestal:

Número de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.289.0109	5.123118.43.4301.1604.20 20005850020.2.3.2.02.01.002.066	Fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte	2022/08/24	$4.090.000,00	1331108 SFIN
0.289.0109	5.123118.43.4301.1604.20 20005850020.2.3.2.02.01.002.066	Fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte	2022/08/24	$320.000,00	1331108 SFIN
0.289.0109	5.123118.43.4301.1604.20 20005850020.2.3.2.02.02.006.065	Fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte	2022/08/24	$3.300.000,00	1331108 SFIN
0.289.0109	5.123118.43.4301.1604.20 20005850020.2.3.2.02.02.006.065	Fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte	2022/08/24	$5.400.000,00	1331108 SFIN
0.289.0109	5.123118.43.4301.1604.20 20005850020.2.3.2.02.02.009.064	Fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte	2022/08/24	$4.590.000,00	1331108 SFIN
0.289.0109	5.123118.43.4301.1604.20 20005850020.2.3.2.02.02.009.064	Fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte	2022/08/24	$2.284.000,00	1331108 SFIN
TOTAL				$19.984.000,00	

Valor inicial del Contrato: $19.984.000,00
Valor total de las Adiciones: $00,00
Valor final del Contrato: $19.984.000,00
Valor total pagado:

VALOR INICIAL		$19.984.000,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
TOTAL PARCIALES	$ 0,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$19.984.000,00	
SALDO A FAVOR DE INDERCAS	$ 0,00	
TOTALES	$19.984.000,00	$19.984.000,00

Valor total ejecutado: $19.984.000,00
Saldo a favor del INDERCAS: $00,00

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

a) Contrato de Prestación de Servicios No. 0109 del 2022/08/19
b) Acta de terminación
c. Garantías Contractuales.
d) Informe administrativo, financiero y ejecutivo, junto con los anexos
e) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF)
f) Verificación de documentos

5. CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato reviso que el Contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales.
El Supervisor reviso el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

El valor ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios No. 0109 del 2022/08/19, asciende a la suma de $19.984.000,00.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de $19.984.000,00, quedando pendiente el saldo a favor del contratante por la suma $00,00

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios No. 0109 del 2022/08/19, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el contrato objeto de la presente liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del Indercas, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el Contrato de Prestación de Servicios No. 0109 del 2022/08/19.

7. OBSERVACIONES.

Teniendo en cuenta que posterior a la suscripción del contrato No. 0109-2022, la Liga te Tenis de Mesa de Casanare informó a la entidad que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA realizó cambio de sede para el desarrollo del evento XX CAMPEONATO NACIONAL U-15 Y U-21 MASCULINO Y FEMENINO, a la ciudad de Madrid – Cundinamarca en las fechas estipuladas del 13 al 18 de septiembre del presente año, el cuál inicialmente estaba contemplado para realizarse en la ciudad de Bogotá del 29 de agosto al 3 de septiembre, justificación dada por alteraciones y problemas económicos de la Liga de Tenis de Mesa de Bogotá e imposibilidad de asumir la responsabilidad de la organización de dicho evento, la entidad en el Comité No. 1 realizado el 12 de septiembre de 2022, socializó junto con el presidente de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare el señor LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ y el contratista RUBIEL ALFONSO BERNAL, el cambio de sede y fecha y la necesidad por parte del contratista de determinar las acciones para garantizar el suministro de los servicios relacionados en el contrato No. 109 de 2022, con el fin de llevar a cabo su ejecución, con lo cual una vez analizada la situación, se determinó que dicho cambio en la sede no representaba aumento en el valor del contrato y se aceptó por parte del contratista mantener los parámetros legales y económicos pactados inicialmente en el contrato.

Así mismo, se deja constancia que se llevaron a cabo en un 100% la ejecución de las actividades del contrato, dentro de los parámetros legales, técnicos y económicos definidos y en ningún momento aumentó los costos, compromisos, plazos o demás actividades pactadas para la ejecución del mismo.

PEDRO FABIAN PERALTA MARTÍNEZ
Gerente

RUBIEL ALFONSO BERNAL
Contratista

LINA PAOLA AMAYA BAHÁMON
Supervisor

Vo.Bo:
Miguel Angel Castiblanco Moreno
Jefe Oficina Asesora Jurídica